

**Discriminación étnico-racial en México:  
una taxonomía de las prácticas<sup>1</sup>**

**Patricio Solís**

Profesor-investigador, El Colegio de México

**Alice Krozer**

Investigadora postdoctoral. El Colegio de México.

**Carlos Arroyo Batista**

Coordinador del Proyecto sobre Discriminación Étnico-Racial, El Colegio de México.

**Braulio Güémez Graniel**

Asistente de investigación, El Colegio de México.

**Documento de Trabajo # 1**

Proyecto sobre Discriminación Étnico Racial en México (PRODER)

El Colegio de México

19 de agosto de 2019

**RESUMEN**

En este trabajo analizamos las prácticas de discriminación asociadas a las características étnico-raciales a partir de la información de entrevistas y grupos de enfoque en la Ciudad de México, Monterrey, Oaxaca, Mérida y otras tres poblaciones de Yucatán. Las prácticas se analizan según los ámbitos sociales en que ocurren, el tipo de consecuencias, los agentes que las realizan y los rasgos que las detonan. Destaca la consistencia y ubicuidad de las experiencias en diferentes regiones geográficas y estratos socioeconómicos. Igualmente, es relevante la manera en que la discriminación es detonada tanto por características físicas racializadas como por rasgos étnicos “clásicos” —por ejemplo, la lengua indígena y la vestimenta—, así como por el etiquetamiento socioeconómico. A pesar de la debilidad de la construcción de identidades a partir de categorías raciales en México, las personas utilizan principios cognitivos de clasificación social basados en criterios raciales de forma sistemática y generalizada para identificar y discriminar. Todo esto nos lleva a concluir que las prácticas de discriminación son un factor clave para la reproducción de la desigualdad étnico-racial en México.

---

<sup>1</sup> Esta investigación fue realizada con fondos provenientes de donativos de la W. K. Kellogg Foundation y Oxfam México. Si desea citar, consulte a los autores para obtener una versión actualizada y una referencia de su lugar último de publicación.

## **1. Introducción**

En los últimos años ha crecido el interés en México y América Latina por estudiar los efectos de las características étnico-raciales sobre la desigualdad de oportunidades sociales, relacionadas, por ejemplo, al logro educativo, el acceso a la salud, la inserción ocupacional y el nivel de ingresos o la riqueza económica (Bailey, Saperstein y Penner, 2014; Flores y Telles, 2012; Solís, Güémez Graniel y Lorenzo Holm, 2019; Telles, Flores y Urrea-Giraldo, 2015; Trejo y Altamirano, 2016; Villarreal, 2010). Estas investigaciones han destacado la importancia de las características étnicas y raciales como factores asociados estadísticamente a la desigualdad.

Sin embargo, a pesar de revelar tendencias estructurales, esta asociación estadística arroja poca luz sobre los procesos específicos en que se ven involucrados distintos actores sociales cotidianamente y que dan lugar a esos niveles de desigualdad (Goldthorpe, 2016: 99; Reskin, 2008: 83). De ahí que sea necesaria una perspectiva complementaria que ponga atención en los mecanismos que contribuyen activamente a la reproducción de la desigualdad. Como señalan Lamont, Beljean y Clair, en los estudios sobre desigualdad queda pendiente “el enlace teórico que conecte lo social-estructural con lo social-psicológico para desarrollar un entendimiento más refinado de los caminos a través de los cuales la desigualdad se desarrolla y perpetúa” (2014: 579).

En este trabajo intentamos avanzar en esa dirección. Sostenemos que uno de los mecanismos clave que contribuyen a la reproducción de la desigualdad asociada a las características étnico-raciales son las prácticas de discriminación, por lo que nos proponemos profundizar en el análisis de estas prácticas, a partir de los testimonios en entrevistas y grupos de enfoque llevados a cabo en cuatro entidades federativas de México (Yucatán, Ciudad de México, Nuevo León y Oaxaca), en las que indagamos sobre las prácticas de discriminación étnico-racial reportadas por hombres y mujeres pertenecientes a distintos grupos de edad y sectores socioeconómicos.

El trabajo tiene cinco secciones, incluyendo esta introducción. En la segunda sección, exponemos algunos antecedentes conceptuales y empíricos de esta investigación, así como las preguntas principales. En la tercera sección, explicamos la metodología de nuestro estudio y la operacionalización de las dimensiones analíticas de interés. En la cuarta sección presentamos los hallazgos principales y, en la quinta sección, las conclusiones, los límites del trabajo y las líneas de investigación futuras.

## **2. Discriminación étnico-racial: un énfasis en las prácticas**

Para avanzar en una agenda de investigación empírica sobre la discriminación étnico-racial en México es importante, en primer lugar, adoptar una definición operativa del concepto de discriminación que nos permita delimitar con claridad nuestro objeto de estudio. En segundo lugar, hay que precisar lo que entendemos por “étnico-racial”, pues el término debe usarse con cuidado para ser útil en una agenda de investigación con propósitos antidiscriminatorios y antirracistas.

Entendemos la discriminación como “el conjunto de prácticas, informales o institucionalizadas, que niegan el trato igualitario o producen resultados desiguales para ciertos grupos sociales y que tienen como consecuencias la privación o el menoscabo en el acceso a los derechos y la reproducción de la desigualdad social” (Solís, 2017: 27).<sup>2</sup> Esta definición reafirma el carácter estructural de la discriminación, ya que pone atención a las conductas y comportamientos, individuales y colectivos, que contribuyen a reproducir relaciones sociales asimétricas, basadas en un orden de poder y frecuentemente legitimadas por estereotipos y prejuicios hacia los grupos en situación de dominación (Rodríguez Zepeda, 2006; Pincus, 1994; Giddens, 2010; Pager y Shepherd, 2008).

El énfasis en las prácticas también nos orienta sobre cuáles deben ser los observables en una agenda de investigación empírica sobre la discriminación. En el centro de esta agenda de investigación se encuentran las *prácticas discriminatorias* específicas. A pesar de que estas prácticas son muy frecuentes y hay amplia evidencia etnográfica de las mismas, son todavía pocos los estudios en México que tienen como objeto su documentación y análisis sistemático (CONAPRED, 2012; Gracia y Horbath, 2019; Horbath, 2018; Iturriaga, 2018; Oehmichen, 2007; Moreno Figueroa, 2016; Barabas, 1979).

Estudiar las prácticas discriminatorias requiere identificar los *ámbitos sociales* donde ocurren (Solís, 2017; Blank *et al.*, 2004). Estos ámbitos son múltiples y diversos, por lo que es importante establecer un orden de prioridad analítica. Dado que nuestro interés principal son las prácticas asociadas directamente a la privación en el acceso a derechos y la desigualdad social, puede argumentarse que ciertos ámbitos sociales directamente relacionados con los derechos y la desigualdad —como el mercado de trabajo, los sistemas educativos, de salud y de impartición de justicia, y el acceso a la vivienda— deben tener prioridad en esta agenda de investigación. Hay otros ámbitos que también son importantes por su impacto en la vida de las personas, como la familia, los círculos de amigos, espacios públicos y establecimientos como negocios, restaurantes y otros espacios privados de consumo.

Es útil también establecer distinciones en las prácticas discriminatorias por el *tipo de consecuencias* que tienen. Una clasificación básica podría distinguir entre tres tipos de prácticas:

- a) Las prácticas que niegan o restringen directamente el acceso al ámbito social en cuestión, por ejemplo: negar el acceso a la escuela, impedir la entrada a un restaurante, o despedir a una persona de su trabajo por su pertenencia a un grupo social discriminado.
- b) Las prácticas que no niegan directamente el acceso, pero condicionan o limitan la movilidad interna en el ámbito, por ejemplo: el trato discriminatorio preferencial para ascensos o promociones ocupacionales, las prácticas dilatorias en la atención médica, o el impedimento de un trato justo y equitativo hacia las

---

<sup>2</sup> Para un tratamiento más profundo de esta definición, revisar Solís (2017), Rodríguez Zepeda (2006) y Blank, Dabady y Citro (2004).

personas pertenecientes a determinados grupos sociales en el sistema de impartición de justicia.

- c) Las prácticas de maltrato que no tienen una consecuencia directa o inmediata de restricción en el acceso o la movilidad, pero afectan de manera significativa la vida cotidiana de las personas y en el largo plazo pueden tener efectos acumulativos importantes sobre las oportunidades de vida, por ejemplo: múltiples comportamientos y conductas cotidianas de trato despectivo, como asignar apodos, insultar, menospreciar o ignorar a las personas pertenecientes a grupos sociales discriminados.

Por último, es importante también identificar quiénes son los *agentes* que ejercen la discriminación en cada ámbito institucional. La posibilidad de desarrollar medidas de política pública antidiscriminatorias depende de la identificación de estos actores y la intervención sobre los procesos en los cuales ellos intervienen.

Nuestro análisis empírico se apoyará en esta definición operativa de la discriminación con énfasis en las prácticas y en tres dimensiones analíticas para su estudio: el ámbito social en que ocurren, el tipo de práctica en función de sus consecuencias y los agentes clave que intervienen en estas prácticas. Pasemos ahora a discutir nuestra aproximación la cuestión “étnico-racial”, que es el objeto central de este trabajo.

Utilizamos el término “étnico-racial” para destacar que las fronteras que establecen las personas entre lo étnico y lo racial son difusas y difícilmente separables entre sí (Brubaker, 2009; Loveman, 1999: 894; Nutini, 1997: 228), por lo que, en la práctica, la discriminación se origina frecuentemente por una mezcla de atributos en ambas dimensiones. Considerar simultáneamente lo étnico y lo racial también tiene dos ventajas analíticas. Primero, permite investigar hasta qué punto la discriminación que sufren las personas pertenecientes a pueblos indígenas resulta de su identificación por características somáticas a las cuales se atribuyen propiedades raciales, y no sólo se asocia a criterios étnicos o culturales, por ejemplo, hablar una lengua indígena, sus costumbres o su vestimenta (Saldívar, 2014). Segundo, permite entender que la discriminación étnico-racial no sólo está dirigida a personas que pertenecen a pueblos indígenas, ya que las conductas discriminatorias detonadas por rasgos físicos racializados —como el tono de la piel— afectan a toda la sociedad mexicana (Chávez-Dueñas, Adames y Organista, 2014; Dixon y Telles, 2017; Ortiz-Hernández, Compeán-Dardón, Verde-Flota y Flores-Martínez, 2011; Telles, 2014).

Al referirnos a atributos raciales es necesario precisar que las “razas humanas” no existen objetivamente como grupos que se distinguen jerárquicamente entre sí por sus rasgos biológicos o genéticos. Son, por el contrario, una construcción social que legitima una relación asimétrica de poder y se apoya en el racismo, es decir, la creencia de que esas supuestas diferencias biológicas existen y determinan no sólo distinciones de aspecto físico, sino también una jerarquía natural en aspectos como la capacidad intelectual, los atributos morales, los patrones de conducta y, en términos generales, la calidad humana (Bonilla Silva, 1997; Gall, 2016; INTEGRA, 2017; Navarrete, 2016; Solís *et al.*, 2019).

La construcción social de criterios de clasificación racial se apoya en la racialización, es decir el proceso mediante el cual se atribuye significado a los atributos físicos externos que comparten las personas pertenecientes a determinados grupos sociales para asignarles cualidades raciales (Webster, 1993; Fassin, 2011; Segato, 2010; Wade, 2014; Gall, 2016; INTEGRA 2017). Este proceso de racialización, cuyas raíces históricas en México se remontan al orden social instaurado en la época colonial y a la ideología del mestizaje, se manifiesta en la vida cotidiana a través de principios cognitivos de clasificación y categorización social de las personas, que son identificadas en una jerarquía étnico-racial a partir de sus atributos físicos, independientemente de si ellas se autodefinen o no como pertenecientes a un grupo étnico o racial determinado (Lamont, Beljean y Clair, 2014; Roth, 2016).

En este sentido, cuando incorporamos la dimensión racial al estudiar la discriminación nos referimos a las clasificaciones y categorizaciones sociales de las personas en jerarquías en función de sus rasgos físicos racializados. Este uso concibe lo racial como un principio cognitivo de clasificación y categorización social, y desecha cualquier pretensión de reificar la existencia de “razas humanas” y mucho menos de justificarlas por supuestas diferencias biológicas o genéticas.

Esta discusión nos lleva a introducir una última dimensión para nuestro análisis empírico de la discriminación étnico-racial: el de los “detonantes” de las prácticas de discriminación. Entendemos como detonantes los atributos que llevan a la identificación social de las personas y propician las prácticas de discriminación dirigidas contra ellas. Estos detonantes pueden ser atributos étnicos (el uso de una lengua indígena, la vestimenta), pero también raciales (rasgos físicos racializados como el tono de la piel, la estatura, la forma de la cara, etc.). También es frecuente que los atributos étnicos o raciales aparezcan junto con otras características, como el origen socioeconómico o regional.

Una vez discutidos los principales antecedentes teóricos y conceptuales, concluimos esta sección con las preguntas que guían nuestro análisis:

- a) ¿En qué medida las prácticas de discriminación étnico-racial están presentes en la vida cotidiana de las personas?
- b) ¿Cuáles son los ámbitos sociales en que se presentan mayoritariamente estas prácticas? ¿Qué formas específicas adoptan en cada ámbito social?
- c) ¿Cómo se clasifican y describen estas prácticas en función del tipo de consecuencias que tienen?
- d) ¿Cuáles son los detonantes de las prácticas discriminatorias? ¿Es recurrente la presencia de detonantes asociados a la apariencia física racializada, además de los rasgos culturales y étnicos? ¿A qué otro tipo de detonantes se refieren las personas cuando describen las experiencias de discriminación?

### 3. Metodología

Los datos para la realización de este estudio provienen del Proyecto sobre Discriminación Étnico-Racial en México (PRODER),<sup>3</sup> con sede en El Colegio de México. A continuación, describimos brevemente las fuentes de información que utilizamos para obtener nuestro material empírico sobre experiencias de prácticas de discriminación étnico-racial. Posteriormente especificamos la forma en que establecimos clasificaciones de estas prácticas en función de las dimensiones analíticas discutidas en la sección previa.

#### *Fuentes de datos*

El análisis de información se hizo a partir de 19 grupos focales y 35 entrevistas a profundidad llevados a cabo en las ciudades de México, Mérida, Monterrey y Oaxaca, y las poblaciones del estado de Yucatán de Oxkutzcab, Teabo y Valladolid durante el primer semestre de 2019. Las cuatro ciudades se seleccionaron para tener diversidad regional, mientras que las tres poblaciones se seleccionaron como parte del enfoque del proyecto en la región maya de la península de Yucatán.

En las cuatro ciudades, hicimos tres grupos focales en cada ciudad para cada nivel socioeconómico (NSE): bajo, medio y alto.<sup>4</sup> Cada grupo estuvo formado por seis personas, tres mujeres y tres hombres. En estos lugares también hicimos un cuarto grupo en cada ciudad conformado por población que definimos como vulnerable a la discriminación étnico-racial. En la Ciudad de México y Monterrey, se trató de personas de NSE medio-alto<sup>5</sup> que se autclasificaron como “personas con piel oscura” en los filtros de reclutamiento. En Mérida y Oaxaca, fueron personas de NSE medio-alto cuyos padres hablaban una lengua indígena. En Yucatán, hicimos un grupo focal en cada una de las tres poblaciones mencionadas, debido a la dificultad de reclutar informantes diferenciados por NSE y otras características en poblaciones pequeñas.

Para las 35 entrevistas, seleccionamos a los entrevistados según su participación en los grupos focales. Elegimos a siete entrevistados en cada una de las cuatro ciudades (al menos uno de cada grupo de enfoque) y a siete entrevistados en las poblaciones de Yucatán (al menos uno de cada población), intentando equilibrar por sexo. Diseñamos el protocolo de entrevistas para aproximarnos a los marcos cognitivos, estereotipos y

---

<sup>3</sup> Este proyecto es dirigido por el autor principal de este trabajo. El proyecto es financiado por la Fundación Kellogg y Oxfam México. Más información en: <https://discriminacion.colmex.mx/>.

<sup>4</sup> Para definir los estratos socioeconómicos se utilizaron los criterios de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado (AMAI). El grupo bajo estuvo compuesto por personas clasificadas como C- y D según la AMAI, mientras que el grupo medio estuvo compuesto por personas clasificadas como C, y el grupo alto por personas clasificadas como A/B y C+ (AMAI, s.f.).

<sup>5</sup> Al elegir a personas vulnerables con NSE medio-alto, intentamos reclutar informantes cuyas experiencias reflejaran en mayor medida discriminación étnico-racial y en menor medida discriminación socioeconómica.

situaciones que llevan a las prácticas discriminatorias, profundizando en algunos de los conceptos y experiencias discutidas en el grupo focal.

### ***De las categorías analíticas a los observables***

Codificamos la información obtenida en grupos focales y entrevistas utilizando las categorías analíticas que discutimos en la sección previa: el *ámbito social*, el *tipo de práctica* por sus consecuencias, los *agentes* que ejercen la discriminación, y los *detonantes* de las prácticas discriminatorias (Cuadro 1).

<b>Cuadro 1. Categorías de clasificación para el estudio de las prácticas de discriminación étnico-racial</b>	
<b><i>Dimensión</i></b>	<b><i>Categorías</i></b>
<b>Ámbito social</b>	Atención a la salud; Escuela; Medios de comunicación; Propiedad de bienes raíces y vivienda; Redes sociales (internet); Relaciones familiares; Relaciones sociales (amigos, vecinos); Seguridad pública y acceso a la justicia; Tiendas, restaurantes, otros negocios; Trabajo; Vía pública
<b>Tipo de práctica</b>	Acceso; Movilidad interna; Trato
<b>Agentes</b>	Amigos; Clientes; Compañeros de estudio; Compañeros de trabajo; Docentes; Empleadores; Médicos; Personal directivo en escuelas; Personas en la vía pública; Personas nativas (vs. migrantes); Policías; Trabajadores de la salud (exceptuando a médicos); Trabajadores del gobierno (exceptuando agentes descritos en otras categorías); Trabajadores en establecimientos privados; Vecinos o parientes; Sin identificación precisa
<b>Detonantes</b>	Rasgos físicos racializados; Rasgos socioeconómicos; Lengua; Mención genérica; Vestimenta; Apellido; Origen regional; Otros rasgos culturales

Fuente: Elaboración propia.

Algunos de los ámbitos sociales corresponden a espacios institucionalizados (por ejemplo, la escuela o la atención a la salud), mientras que otros ámbitos refieren a espacios de interacciones informales, como los espacios públicos. Para cada experiencia referida por los participantes, clasificamos a los agentes que realizan las prácticas discriminatorias, intentando distinguir, en la medida de lo posible dada la información presente en los relatos de las personas, la posición de esos agentes en el ámbito en cuestión.

La clasificación por tipo de práctica refiere a los efectos que se identifican como resultado de las prácticas de discriminación. Por ejemplo, en el ámbito laboral, una práctica discriminatoria puede afectar: a) si una persona es contratada o no (acceso); b) sus posibilidades de recibir un aumento o un ascenso de puesto (movilidad interna), o c) simplemente la manera en que los jefes, compañeros o clientes tratan a una persona (trato), sin que se reporten consecuencias en términos de acceso o movilidad interna.

Los detonantes de las prácticas de discriminación étnico-racial se basan en las referencias al tono de piel u otras características físicas racializadas, o bien el uso de una lengua indígena (o cierta forma de hablar castellano asociada a este uso) y la vestimenta como formas específicas de identificación étnica. También incluyen detonantes no vinculados directamente a las características étnico- raciales pero que frecuentemente son asociadas a éstas, como los rasgos socioeconómicos (ser pobre, tener bajo nivel educativo, tener origen rural), el origen regional (provenir de una región o estado específicos del país, como Oaxaca, San Luis Potosí, “el sur”, etc.), o el apellido,

que refiere casi exclusivamente a la discriminación asociada a tener un apellido de origen maya en la península de Yucatán. La categoría “otros rasgos culturales” se refiere a costumbres, conductas o actividades que las personas asocian a la pertenencia a pueblos indígenas y no refieren a vestimenta y rasgos lingüísticos. Finalmente, incluimos una categoría de “mención genérica” para las experiencias discriminatorias que se atribuyen a la pertenencia a un grupo étnico-racial, pero no dan cuenta de otros detonantes más específicos. Esta categoría representa las experiencias de discriminación en las que se refería de forma genérica a una persona “indígena” o “negra” como víctima de discriminación, sin especificar sus rasgos culturales, lingüísticos, sociales o físicos.

#### **4. Resultados: análisis de las prácticas de discriminación étnico-racial**

##### ***4.1 Densidad de las distintas dimensiones***

La discriminación étnico-racial es tan frecuente en México que obtuvimos en total 565 testimonios de experiencias de discriminación. El Cuadro 2 presenta la frecuencia de los distintos ámbitos sociales en los que tuvieron lugar las experiencias relatadas. Aunque estos resultados no tienen representación estadística, sí pueden ofrecer alguna idea sobre los ámbitos en que se perciben más frecuentemente —o con mayor peso para los participantes— prácticas discriminatorias. Destacan el ámbito laboral, mencionado en 24% de los casos; las relaciones familiares (19%); la escuela (18%); tiendas, restaurantes y otros negocios (18%); relaciones sociales con amigos o vecinos (14%); y los espacios públicos (12%). Llama la atención, en primer lugar, la diversidad de ámbitos, y, en segundo lugar, que la discriminación es frecuente tanto en los espacios clave para la reproducción de la desigualdad socioeconómica (trabajo y escuela), como en espacios de reproducción de la vida cotidiana (relaciones sociales, espacios de consumo, espacios públicos). También resalta una baja frecuencia de la atención a la salud, la seguridad pública y el acceso a la justicia. Parecería que, a pesar de que estudios previos han detectado prácticas recurrentes de discriminación étnico-racial en estos ámbitos, la percepción que se tiene de su frecuencia relativa frente a la discriminación en otros ámbitos es menor.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Por supuesto, esto no significa que las prácticas de discriminación en estos ámbitos sean poco relevantes. Aunque parecerían ser menos frecuentes, tienen consecuencias directas e importantes en la vida de las personas, como veremos más adelante.



<b>Cuadro 2. Densidad de los ámbitos de ejercicio de las prácticas de discriminación étnico-racial. Porcentaje de menciones*</b>		
<i>Ámbito social</i>	<b>%</b>	<b>n</b>
Trabajo	24.4	138
Relaciones familiares	19.3	109
Escuela	18.4	104
Tiendas, restaurantes, otros negocios	17.9	101
Relaciones sociales (amigos, vecinos)	14.4	81
Vía pública	12.1	68
Medios de comunicación	3.2	18
Propiedad de bienes raíces, vivienda	3.0	17
Atención a la salud	2.8	16
Seguridad pública y acceso a la justicia	1.2	7
Redes sociales (internet)	0.7	4

\*La suma de porcentajes es mayor a 100 debido a que en algunas ocasiones las personas hablaron de dos o más ámbitos al referirse a una misma experiencia.

Fuente: Elaboración propia.

El Cuadro 3 presenta la distribución de las prácticas de discriminación según su tipo de consecuencias para el total y los seis principales ámbitos. En términos generales, la mayor parte de los relatos (63%) refieren a experiencias genéricas de maltrato, sin especificar de manera explícita consecuencias directas en términos de la privación del acceso o la obstaculización de la movilidad interna<sup>7</sup>. Destaca que, en el ámbito laboral, el más frecuentemente mencionado, se identifican con mayor frecuencia prácticas que limitan el acceso (46%) y la movilidad interna (12%), frecuentemente relacionadas con el rechazo a la contratación de personas con rasgos étnico-raciales asociados a la pertenencia a pueblos indígenas. La movilidad interna, por supuesto, no afecta ámbitos como las relaciones familiares y sociales, los espacios públicos y los establecimientos públicos, donde la discriminación se expresa principalmente en términos de acceso y trato.

---

<sup>7</sup> Cabe señalar, sin embargo, que no se realizaron preguntas específicas sobre las consecuencias más significativas de estas prácticas de maltrato. Es posible que muchas de las personas participantes asocien de manera implícita estas prácticas cotidianas a consecuencias mayores, aunque esto no puede ser verificado con nuestros datos y requeriría estudios posteriores.

<b>Cuadro 3. Distribución de prácticas discriminatorias en los principales ámbitos de ocurrencia, según su tipo</b>					
<i>Ámbito social</i>	<i>Maltrato</i>	<i>Acceso</i>	<i>Movilidad interna</i>	<i>Acceso y movilidad interna</i>	<i>Sin clasificación</i>
Trabajo	38.4	45.7	12.3	1.5	2.2
Tiendas, restaurantes, otros negocios	70.9	26.4	0.9	-----	1.8
Escuela	67.6	26.7	1.9	-----	3.8
Relaciones familiares	64.7	34.3	1.0	-----	-----
Relaciones sociales (amigos, vecinos)	81.7	15.9	-----	-----	2.4
Vía pública	79.7	15.9	-----	-----	4.4
Total*	63.2	29.6	4.3	0.4	2.7

\*Incluye todas las experiencias de discriminación.

Fuente: Elaboración propia.

El Cuadro 4 presenta la frecuencia en que se mencionan distintos agentes como perpetradores de prácticas discriminatorias. Como correlato de la importancia de los ámbitos de interacción social cotidiana (Cuadro 2), los agentes más mencionados son amigos (30%), y vecinos o parientes (30%). Le siguen los empleadores (18%), los trabajadores que ejercen discriminación hacia clientes en establecimientos (14%) y los compañeros de estudio (10%). Nuevamente, los agentes que son intermediarios clave en los servicios básicos, la mayoría de ellos públicos (policías, médicos y otros trabajadores de salud, docentes, personal directivo en escuelas y trabajadores del gobierno), tienen en lo individual pocas menciones relativas, aunque, si se les toma en su conjunto, llegan a un 10% de las menciones.

Finalmente, el Cuadro 5 resume los principales detonantes de las experiencias de discriminación. Destacan, por mucho, los rasgos físicos racializados, mencionados en 63% de los testimonios. Entre estos rasgos físicos sobresale el tono de piel, aunque también es posible encontrar referencias a otras características físicas.<sup>8</sup> Esto reafirma la importancia de la dimensión racial como detonante de la discriminación. Frecuentemente se mencionan también rasgos étnicos como detonantes: lengua indígena con 14%, vestimenta con 10%, apellido con 4% y otros rasgos culturales con 4%. Destaca la importancia de los rasgos socioeconómicos (22%), lo cual confirma, como lo han sugerido previos trabajos, que la discriminación étnico-racial frecuentemente es propiciada por una mezcla de detonantes étnicos, raciales y socioeconómicos (Solís *et al.*, 2019; Telles y Torche, 2018; Flores y Telles, 2012).

<sup>8</sup> La preeminencia de los rasgos físicos, y en particular del tono de piel, se debe en parte a que se realizaron preguntas explícitas sobre experiencias de discriminación asociadas al tono de piel. Sin embargo, es importante señalar que el tono de piel fue un detonante mencionado espontáneamente de manera muy frecuente incluso cuando se preguntó sobre la discriminación dirigida específicamente a personas pertenecientes a pueblos indígenas.

<b>Cuadro 4. Agentes que realizan prácticas de discriminación étnico-racial (%)*</b>	
Amigos	30.4
Vecinos o parientes	30.4
Empleadores	17.7
Trabajadores en establecimientos	13.5
Compañeros de estudio	9.9
Personas en la vía pública	7.3
Clientes	5.3
Compañeros de trabajo	3.4
Policías	2.5
Personas nativas (frente a migrantes)	2.3
Trabajadores de salud (no médicos)	2.3
Docentes	1.9
Personal directivo en escuelas	1.9
Trabajadores del gobierno	1.4
Médicos	0.2
Sin identificar	6.6

\*La suma de porcentajes es mayor a 100 porque las personas pueden mencionar a dos o más agentes en un mismo testimonio.

Fuente: Elaboración propia.

<b>Cuadro 5. Detonantes de las prácticas de discriminación étnico-racial (%)</b>	
Rasgos físicos racializados	62.8
Rasgos socioeconómicos	21.6
Lengua indígena	13.6
Mención genérica	11.5
Vestimenta	10.3
Apellido	4.2
Origen regional	4.1
Otros rasgos culturales	3.5

\*La suma de porcentajes es mayor a 100 porque las personas pueden mencionar dos o más detonadores al hablar de una sola experiencia.

Fuente: Elaboración propia

## ***4.2 Análisis de las prácticas específicas***

### ***Trabajo***

Como han documentado otros trabajos (Arceo-Gómez y Campos-Vázquez, 2014; Horbath, 2008), en el mercado laboral la discriminación empieza desde el reclutamiento, restringiendo el acceso a personas con ciertas características. Los participantes describen el funcionamiento de filtros muy potentes para el mercado de trabajo, detonados, generalmente, por la apariencia física y, de manera menos frecuente, por rasgos lingüísticos, socioeconómicos, apellidos y vestimenta. Es importante resaltar la manera en que estos detonantes operan de manera conjunta, sin que necesariamente sea claro en las experiencias de los participantes cuál tuvo primacía. Los perpetradores principales en este ámbito son los empleadores, pero también resalta el papel de los compañeros de trabajo en términos de trato.

Hablando del acceso en el mercado laboral, un rasgo decisivo es la apariencia física —incluyendo tono de piel, peso, estatura y otros elementos— en relación con estándares específicos de belleza. Varios participantes consideraron de manera independiente que hay solicitantes que “son los bonitos” por tener la piel clara, en palabras de una informante del sector vulnerable en Mérida. Del lado de los perpetradores, una participante del grupo vulnerable en la Ciudad de México, que trabaja en recursos humanos, habló de prácticas explícitamente discriminatorias de reclutamiento:

Es como un entendido de que necesitamos cierto perfil. O sea, ciertos directores o ciertos gerentes te dicen. Y no nada más lo veo en mi empresa, ¿eh? Ahorita que estoy estudiando la maestría yo veo que pasa en otras empresas [...] en donde te piden ciertas características y quieren ciertas características. Y te pongo el ejemplo de la recepcionista porque es un perfil que dices: “Ay, la recepcionista”. No, la recepcionista es la cara de la empresa, es el primer frente que ves y muchas empresas, a lo mejor medianas o grandes, buscan a perfiles que sean niñas bonitas, no importa que no tengan la carrera. Les pagan muy bien y preferentemente piden blancas, de buen cuerpo, que tengan cara bonita, no importa el nivel de escolaridad, ahí sí. Y les pagan bien.

La diferenciación no se limita al proceso de reclutamiento y selección, sino que continúa también dentro de las empresas, afectando trato y movilidad interna. Es notorio en todas las regiones que se perciben preferencias hacia las personas con tonos de piel más claros para ascensos dentro de la empresa, como reportó un participante de NSE medio en Mérida:

Las chicas que estaban, entre ellas mi novia, le hacían el trabajo. Las secretarías le hacían todo. El tipo no iba, faltaba, todo, pero como era un tipo muy alto, güero, de barba tupida pelirroja, era muy guapo, entonces llegaba y con la sonrisita,

pues ya decían: “¡Ah, este tipo tiene la imagen que la empresa necesita!” Entonces el otro [contendiente al puesto] parecía ser mucho más capaz, al menos su currículum así lo decía, pero... [no se quedó].

En Yucatán, los apellidos mayas limitan el acceso y la movilidad laboral interna, pues quienes los tienen son más vulnerables a experimentar un trato discriminatorio (cf. López Santillán, 2011, p. 162; Iturriaga, 2018, p.197). En el grupo de enfoque de NSE alto en Mérida, por ejemplo, una participante comentó:

En la fábrica donde estoy, me acuerdo de un chavo que era muy bueno, pero se apellida Caamal y no le ponían el mismo sueldo que a los demás ingenieros, sólo porque es de apellido Caamal. Era muy chambeador y todo, pero es de apellido Camal, no como el resto de los ingenieros, que tenía apellidos... (interviene otro participante) rimbombantes.”

Además del acceso a un puesto y las posibilidades de movilidad interna, el trato laboral también es distinto por consideraciones étnico-raciales. Es común que los mismos compañeros discriminen a sus colegas, como reportó un participante de NSE bajo en Monterrey: “A mí me han dicho «hombre de color» en el trabajo: ‘«Hombre de color», de que haz esto’.” En los recuentos de estos participantes, el detonante para tratos diferenciados era principalmente la apariencia física racializada, definida por la piel oscura y otras facciones, aunque también son frecuentes las experiencias de maltrato en las que se mezclan detonantes étnicos y físicos. Un ejemplo ilustrativo es el testimonio de un abogado de NSE medio en Oaxaca, que habló del trato discriminatorio que recibía un colega en el juzgado:

A mí las secretarias me súper atienden [pero tengo un compañero] que aprecio mucho, chaparrito, morenito, de piel muy morena, y de hecho él es de una zona de los triquis, de San Juan Copala. [...] Aunque vaya muy bien vestido [su compañero al juzgado] siempre me pasan a mí primero [...] Nos conocen igual. Digo, incluso siento que en ese juzgado [...] él tiene más cantidad de trabajo que yo ahí. Entonces sí es algo marcadito.

Un sector ocupacional que merece especial atención en este contexto es el servicio doméstico (cf. Toledo González, 2014; Castellanos Guerrero, 2005, p.162), ya que las relaciones de poder están atravesadas tanto por la dimensión étnico-racial como la de género y socioeconómica. Además, al ocurrir en el ámbito doméstico, las prácticas discriminatorias están aún más invisibilizadas. Resaltó el caso de una informante de NSE bajo en Monterrey, quien contó una experiencia de discriminación relacionada con el trato en el ámbito laboral:

Te miden, porque eres morena, porque sí decía [su jefa]: “A ver, tú estás muy negrita, tú estás *aperladita*”.<sup>9</sup> Porque éramos varias, entonces: “La negrita no puede servir”. La negrita era yo. O sea porque las manos, al momento de poner el plato, no les gustaban por el color. Entonces yo nada más me dedicaba a lo que era la limpieza. Entonces la que era más clarita [...] ella servía mesa, ponía mesa, mantel y retiraba [...] El simple hecho del color al ponerte tu plato para comer.

### Relaciones familiares

Como señala Moreno Figueroa (2008), el ámbito de las relaciones familiares y de pareja es de particular importancia para la discriminación, pues las lógicas racistas se normalizan con mayor intensidad cuando ocurren en el dominio de las interacciones afectivas. Sobre este asunto, es ilustrativo el trabajo de Rea Campos (2017), quien condujo una encuesta de opinión entre estudiantes de León, Guanajuato. Si bien encontró actitudes favorables hacia la migración indígena a su ciudad o el aprendizaje de algún idioma indígena, las opiniones se volvían negativas cuando se trataba de sostener una relación de pareja con personas de origen indígena<sup>10</sup> por sentir poca atracción hacia sus “rasgos físicos y color de piel” (Rea Campos, 2017: 268).

De modo similar, en nuestra investigación encontramos que al interior de las familias y entre amigos cercanos hay múltiples prejuicios étnico-raciales sobre los criterios de selección de pareja.<sup>11</sup> Por ejemplo, al preguntarle a un informante en Teabo sobre el papel que juegan los apellidos mayas para seleccionar a una pareja, explicó que estos eran tan indeseables como el hecho de “vivir en casitas de paja” y “no tener piso [firme]”, relacionando el apellido indígena con un NSE bajo:

Muchas casas que son pobres o así se acostumbraron a vivir de que no tienen ni piso, y así viven en sus casitas de paja. Y lo primero que te dicen es: “¿Cómo te vas a casar con él? Mira a dónde te va a llevar a vivir” [...] El vecino de acá al lado nunca dejó que sus hijas tengan novio, porque su apellido de ellas creo que es Alvarado. Por ser Alvarado no se va a casar con otro que no [tenga “buenos” apellidos]. Y, como son de dinero, tampoco van a dejar que se case con otra persona que no sea acorde a ellos porque ¿qué les van a ofrecer?

Un informante de NSE bajo en Monterrey dijo de su preferencia sobre las futuras parejas de su hija: “A mí no me gustaría que quedara con un *chirigüillo* o con una

---

<sup>9</sup> En Monterrey, morena clara.

<sup>10</sup> La segregación matrimonial por orígenes étnico-raciales es explorada brevemente en Martínez Casas *et al.* (2014: 72).

<sup>11</sup> Estas discusiones frecuentemente aparecían en respuesta a una pregunta explícita de los grupos focales y las entrevistas, sobre la frase de uso popular “Hay que mejorar la raza”.

persona indígena ya ‘pasaporteado’,<sup>12</sup> por más estudiado que estuviera. A mí no me gustaría eso, pero cada quién”. Los detonantes en los casos anteriores son la pertenencia indígena, la proveniencia de un estrato social bajo y la proveniencia de zonas rurales.

Explicando los motivos detrás de la preferencia por la apariencia “blanca”, una persona del sector vulnerable en la Ciudad de México dijo estar de acuerdo con una sugerencia que le había hecho su abuelo sobre su pareja:

Eso mi abuelo me lo dijo: “¿Quieres mejorar la raza? Cásate con una blanca” [...] Quiera o no, casarse con una persona de tonalidad blanca sí abre muchas puertas, sí llama más la atención. Por lo menos ya no van a salir tan feitos [los hijos]. Así dices, ¿no? Por lo menos van a salir bonitos [...] Porque llegan y piden algo en una dependencia o para hacer un trámite y hasta los atienden bien. Yo se lo digo como abogado, yo que voy a los tribunales.

En el recuento de este informante, la “tonalidad blanca” de su esposa le daba ventajas sobre otras mujeres: la capacidad de heredar rasgos racializados deseables a sus hijos y el capital social que él podía obtener de la apariencia de ella.

En términos de trato, la discriminación también aparecía en las relaciones familiares, principalmente en las ideas expresadas por los padres sobre sus hijos (reales o hipotéticos) o los hijos de conocidos.<sup>13</sup> En estos casos, el detonante a discusión era el tono de piel. Varios informantes hablaron del trato preferencial que ellos u otras personas tendrían hacia sus hijos de piel más clara. Por ejemplo, una mujer de NSE alto en la Ciudad de México dijo, sobre una amiga casada con un hombre “de herencia mulata”, que “prefirió divorciarse a tener hijos [...] Porque ella no iba a pasear a sus hijos por la vida presumiéndolos, yo creo”. Aunque se trataba de una interpretación de la informante de una experiencia ajena, otras informantes también hablaron de que les parecería indeseable tener hijos de piel oscura.

Una mujer en Oxxutzcab, por ejemplo, habló de su miedo de tener hijos morenos o *boox*:<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> En la mayoría de las entrevistas y grupos focales de Monterrey, los términos “chirigüillo” y “pasaporteado” se usaron para hacer referencia a personas identificadas como de otra región y con rasgos indígenas o de piel morena por los participantes, principalmente migrantes del centro-norte del país. Frecuentemente, se mencionaban los estados de San Luis Potosí, Querétaro e Hidalgo como el origen de estas personas.

<sup>13</sup> Nutini describe este mismo proceso: “Al (tratar de) emular una clase social o categoría étnica superior, los hombres [...] se casan con mujeres de aspecto europeo para mejorar el fenotipo de su progenie y tratan de convencer a sus hijos para que hagan lo mismo, muchas veces favoreciendo a sus hijos de apariencia europea en contraste con los de apariencia indígena” (1997: 231, traducción nuestra).

<sup>14</sup> Negro en maya.

Sí me daba así como que [miedo], ¿no? [...] O sea, pues sí lo voy a querer. Pero así que digas “Yo quería que fuera moreno”, pues no tanto. Quién sabe por qué pesa eso del color, ¿verdad? No es que digas “No lo quería” o “No lo voy a querer”. O sea, no, para nada, pero sí...

De manera similar, una mujer del grupo vulnerable en Oaxaca habló de una amiga, quien decía: “Si yo tengo un hijo moreno, lo voy a tirar y voy a tener otro”.

Fue llamativo, además, que varias informantes hablaron de ocasiones donde tenían que convencer a sus hijas, durante la infancia, de que tener un tono de piel oscuro no era motivo de vergüenza. Ello evidencia la internalización, por parte de las niñas, de la connotación negativa asociada a tener la piel morena. Una informante de NSE bajo en Mérida, por ejemplo, contó que su hija intentaba quitarse el tono de piel oscuro tallándose con un cepillo,<sup>15</sup> mientras que una informante de NSE alto en Oaxaca dijo que tenía que explicarle a su hija que su tono de piel no era malo, porque lo había heredado de su padre.

### Escuela

En el ámbito escolar, los participantes recordaron más experiencias discriminatorias relacionadas al trato que al acceso. Como han documentado otros trabajos que exploran la discriminación en el ámbito educativo (Oehmichen, 2007; López Santillán, 2011), varios participantes mencionaron casos de acoso o *bullying* detonados principalmente por el color de piel, el hecho de “venir del pueblo”, hablar una lengua indígena y, en Yucatán, tener apellidos mayas. Una participante del grupo vulnerable en Mérida, por ejemplo, comparó la experiencia de sus dos hijas, una con piel clara y una con piel oscura:

Yo tengo todos los contrastes en casa; tengo una que es blanca leche y tengo a una que es casi mulata. Y la que es casi mulata casi todos los días llega llorando porque le hicieron *bullying*. No la dejan jugar porque... Y precisamente hoy me decía: “Espero que hoy que sea Día del Niño me dejen jugar” [...] Aunque físicamente son dos gotas de agua, pero el color la ha marcado mucho y no la dejan jugar. “Es que tú eres la negra”. Así es, desgraciadamente.

Con relación a hablar una lengua indígena y tener apellidos indígenas, un participante en Oxkutzcab, Yucatán dijo:

Mis compañeros y amigos que tuvieron la oportunidad de ir a estudiar a Mérida, tener el apellido maya era lo que llamamos hoy por hoy *bullying*, entonces los discriminaban, los separaban. Hablar maya les afectaba para poder interactuar.

---

<sup>15</sup> Una informante del grupo vulnerable en Mérida habló de algo parecido, cuando contó que de niña jugaba con la idea de bañarse en cloro para blanquearse la piel.



Una participante de NSE alto en Oaxaca contó que, en la primaria, su maestra prohibía a un compañero hablar su lengua. Hablar una lengua indígena fue un detonante que también se discutió con relación a prácticas discriminatorias en ámbitos distintos al escolar, pero quedó claro que cobraba aún más peso en la escuela debido a su influencia en el proceso de socialización y aprendizaje del español. Varios participantes, por ejemplo, discutieron situaciones en que tenían que explicar a sus hijos que aprender una lengua indígena era innecesario<sup>16</sup> y, por las burlas que conllevaba, indeseable.

Los participantes hablaron del acceso al ámbito educativo principalmente con relación a los detonantes de la apariencia física y su entrecruce con cuestiones socioeconómicas, así como hablar una lengua indígena y venir de otro estado, principalmente de zonas rurales. Sobre la primera combinación de elementos, una participante de NSE alto en la Ciudad de México habló de discriminación por “ingreso y apariencia física”. Para evitar la entrada de personas indeseables, la escuela ponía condiciones económicas inalcanzables:

“Te lo manejan muy a... O sea, no te dicen ‘Como te veo, te voy a dejar entrar o no’, pero sí te dicen ‘Págame el año’, saben que no lo puedes pagar y vas para afuera”.

La informante también habló de una suerte de segregación ya dentro de la escuela, al explicar que, si alguien con una apariencia física considerada poco deseable por la escuela y los alumnos sí pudiera “pagar el año”, terminaría por darse cuenta de que no es bienvenido:

Dirían: “OK [sí puedes entrar]” [...] porque saben que, ya estando adentro, a lo mejor no va a dar el estatus social que ellos quieren y solito al año o a los dos años va a acabarse saliendo.

Las características físicas indeseables a las que se refería la informante —así como el vínculo profundo que éstas tienen con la clase social percibida— quedaron claras en otro momento de la entrevista, cuando definió a los padres de otra de las alumnas de la siguiente manera:

Te digo que no sé si es el chofer o es el papá [...] porque podía llegar de traje o podía llegar vestido de pantalón y camisa, pero se veía un señor muy moreno, a lo mejor sobrevestido. La señora también. Todo el tiempo tiene que traer la marca de aquí al piso para poder dar el estatus social.

---

<sup>16</sup> Sobre las actitudes hacia el aprendizaje de lengua indígena y, en particular, el maya, véase Sima Lozano y Perales Escudero (2015).

Sobre la segunda combinación de elementos mencionada arriba, hablar una lengua indígena y venir de otro estado, una informante de NSE bajo en Monterrey habló de la dificultad de una alumna para ser admitida en la escuela de su hija, por ser hablante de una lengua indígena —migrante del centro-norte del país— y tener un manejo pobre del español. Según explicó, la niña fue admitida después de algo de reticencia por parte de las autoridades de la escuela y, una vez dentro, se enfrentó a prácticas de acoso similares a las que se mencionaron anteriormente.

Las dos experiencias anteriores hablan de la indeseabilidad del acceso a la escuela de personas con ciertas características en lugares muy distintos, una escuela privada de élite en la Ciudad de México y una escuela pública en una zona desfavorecida de Monterrey. A pesar de la disimilitud de estos lugares, son claros la exclusión y el maltrato de personas con ciertas características étnico-raciales. Es interesante la manera en que distintos detonantes se combinan para dar lugar a estas prácticas: mientras que, en la escuela de élite, el origen socioeconómico juega un papel fundamental en asociación con lo étnico-racial, en la escuela pública de Monterrey (y Yucatán y Oaxaca) venir de fuera y hablar una lengua indígena son determinantes para la aceptación social.

#### *Tiendas, restaurantes y otros negocios*

En tiendas, restaurantes y otros negocios, el reporte de experiencias de discriminación en términos de acceso y trato fue generalizado. Casi todos los participantes hablaron de experiencias en cadenas de clubes nocturnos y, en menor medida, restaurantes y tiendas departamentales, donde han experimentado o presenciado trato diferenciado hacia personas por criterios étnico-raciales. En este ámbito en particular, resulta llamativo el entrecruce entre características étnico-raciales y características socioeconómicas, pues ambas se mencionan frecuentemente como un binomio indisoluble.

Un informante de NSE alto en Monterrey, por ejemplo, habló de su dificultad para entrar a clubes nocturnos:

En cadena me ha pasado como tres veces [...] sí es de que ‘No, pues no pasas’. Y mi novia pues sí pasa porque pues es güerita, pasa. Mis amigos pasan y yo no. Tienes el paro mayor [un conocido influyente] y sale de que: ‘¿Cómo que no lo dejas entrar?’ ‘Ah, una disculpa’, y paso. Pero todo eso a base de paros porque si fuera yo y mi persona, así parado, nada más, sin conocer a nadie, yo creo que no hubiera entrado.

La experiencia en las cadenas de clubes nocturnos también fue mencionada por una participante de NSE alto en la Ciudad de México.<sup>17</sup> En su recuento, resaltaba la racialización que ella y su hija hacían del hombre a cargo de la cadena, demostrando que la discriminación no va sólo de los dueños y empleados de los negocios a los clientes o usuarios. Para la participante y su hija, el cadenero era “un *naco*<sup>18</sup> horroroso, es un señor de este tamaño [bajito]” que, en su opinión, no tenía las cualidades ‘superiores’ que se necesitarían para discriminar a otros:

Mi hija que tiene 19 años, de antro todo el tiempo, sí me dice: ‘Mamá, es que los ven y de verdad dices: ¿cómo éste no me va a dejar entrar a mí?’ Pues claro, porque los ven despectivamente, porque es moreno. ‘¿Por qué no me va a dejar entrar a mí que yo sí tengo el nivel y el poder adquisitivo para poder estar ahí dentro?’

En tiendas departamentales, una participante de NSE bajo en la Ciudad de México habló del comportamiento de los vigilantes cuando entraba a la tienda. En su explicación de los detonantes de la situación, la informante aludía a la forma en que era identificada por mezclaba una apariencia que podía ser tanto física como socioeconómica:

A mí me pasó una vez y de verdad me sentí mal porque dije: ‘¿Cómo es posible que nos cataloguen porque nos vemos sencillos y eso, que no podemos costear una blusa, unos zapatos?’ Y ese día sí me dio coraje porque el policía, pasábamos a un departamento e iba atrás de nosotros. Pasábamos a otro [...] Entonces volteo yo enojada y le dije ‘¡Bueno, no me voy a robar nada! Mira, traigo para pagar’.

(...)

“O sea, piensan que, porque te ves así chaparrito y morenito y andes sencillamente vestida, piensan que no lo tienes, que no lo puedes comprar, que no lo mereces, y que eres menos que ellos”.

Al igual que en el ámbito laboral, un informante pudo darnos cuenta de la lógica del lado de los perpetradores. Siendo un restaurantero en Mérida, explicó cómo funcionaba el trato diferenciado al momento de decidir dónde sentar a las personas basándose en la apariencia (incluyendo edad, tono de piel, etcétera):

Siempre a la gente joven, guapa, las ponen siempre en las mesas de afuera [...] y a la gente más grande o menos deseable físicamente, entre los cuales entran los morenos, los escondes un poco en las mesas del fondo. Te los llevas atrás, para que la gente, cuando llegue, vea gente bonita en el lugar y digan: ‘Ese lugar está padre para entrar’ [...] No está en un reglamento, pero está en la capacitación de la gente. Cuando estás de *hostess*, te enseñan eso, que así se acomoda a la gente.

---

<sup>17</sup> Iturriaga (2018: 228) encuentra dinámicas discriminatorias similares en este tipo de establecimientos para el caso de Mérida, Yucatán.

<sup>18</sup> Indio, maleducado, inadecuado.

Con relación a otros detonantes, una mujer del grupo vulnerable en Oaxaca dio cuenta de la manera en que el tono de piel puede resultar aún más desventajoso cuando se suma al uso de vestimenta indígena tradicional:

Una vez, igual, se me ocurrió comprarme unos huaraches. Pues a mí me gustan. Y llegué a una tienda de ropa con mis huaraches y que me dicen ‘No, a ti no te vendo’. De verdad y yo me le quedo viendo y le digo: ‘Oye, pero ¿por qué? ¿Qué tengo?’ Y le dije ‘¿Te das cuenta de lo que acabas de decir?’ ‘Sí, no te vendo’.

Esta informante —de NSE medio, como el resto de los miembros del grupo vulnerable— daba cuenta de que, para evitar que sus rasgos físicos se asociaran a un estrato social bajo, debía vestirse de una manera que reflejase su nivel socioeconómico más alto.

### Relaciones sociales (amigos, vecinos)

En cuanto a las relaciones sociales con amigos o vecinos, el acceso al círculo social resultó afectado por ideas y comentarios similares a los que se expresan en el ámbito familiar, principalmente sobre relaciones amorosas. Un informante de SSE bajo en Monterrey, por ejemplo, dijo que un amigo suyo había comentado sobre una mujer con quien le interesaba salir: “No’mbre, si parece *chirigüilla*. Ésa apenas para un *chirigüillo* de la Alameda. ¿Tú qué? No vas a ir con ella. Estoy de acuerdo que tiene un cuerpazo, o sea talla cero, pero la cara no le ayuda”. En esta descripción, las características físicas asociadas quedan rápidamente asociadas a un término complejo. En los recuentos de los participantes regionmontanos, “chirigüillo” englobaba tanto características físicas como lingüísticas, culturales y de origen geográfico. En la descripción de la mujer en la cita anterior, “chirigüilla” no parece hacer referencia a su origen geográfico, características lingüísticas o culturales, sino a sus rasgos físicos. Es decir que su simple *apariencia* significa que probablemente comparte rasgos *culturales* con los inmigrantes indígenas originarios de San Luis Potosí que, según varios informantes, piden trabajo en la Alameda de Monterrey.

En términos de trato, las experiencias de los informantes cuentan una situación social sin segregación tajante, pero donde el elemento de la apariencia racializada aparece constantemente como un chiste, frecuentemente relacionado al origen socioeconómico y/o la pertenencia indígena: “Entonces aquí cuando tiran rollo, en cuanto a carrilla de amigos, a mí mis amigos sí me decían: ‘Güey, es que tú eres tez humilde’”. La piel oscura como chiste o motivo de burla aparecía también en el recuento de otra participante de NSE alto en Monterrey, quien explicó que una amiga suya decía, sobre las sobrinas de la participante: “Parecen semilleras [que venden semillas], aunque tengan mucho dinero”.

El vínculo entre el estrato social bajo y la apariencia racializada relacionada con lo indígena resalta en la experiencia de una informante de NSE alto en la Ciudad de México, donde queda claro que el primer elemento se puede perder, pero el segundo permanece:

Estoy pensando en el esposo de una amiga [...] A ella sí de verdad la ves... Muy buen nivel la verdad. Y se casó con un hombre que dices “¡Dios de mi vida!” Pero con el tiempo no sabes cómo él ha mejorado [...] lo pulió. Era como un diamante en bruto y la verdad es que físicamente le cuesta mucho trabajo [a él]. Pero él no sabes de veras cómo se ha pulido. Puedes tener una plática muy buena con él.

### Espacios públicos

En el ámbito de espacios públicos, las experiencias de discriminación recontadas conciernen al trato, principalmente las burlas, y suelen hacer referencia a detonantes como hablar una lengua indígena, usar ropa tradicional, provenir de una zona rural y características físicas como la piel morena.

Un informante de NSE bajo en Monterrey dijo incurrir en prácticas discriminatorias contra personas de habla indígena. Su recuento es diferente a otros, pues no parecía consciente de haberse convertido en discriminador, ni de que su acoso fuera algo condenable:

Es que una vez iba en el metro, hace como dos meses y haz de cuenta que volteo y me le quedo viendo. Eran tres *chirigüillas*, pero me les quedo viendo el comportamiento. No con morbo, no con nada, sino lo que son las muchachas [...] Y volteaban y creían que me les quedaba viendo a una, pero empezaban a hablar dialecto. Porque en el metro sí les vale, sí te hablan dialecto [...] Y ellas creen que es como si hablaran inglés, ¿verdad? [...] Y yo sí les he dicho algo así de que: ‘Oye, ¡qué *fashion!*’ Pero así de que: cállate, habla español. Es lo que te molesta. Yo sí les he dicho, de que volteo y así de que ‘Habla español, habla lo normal’.

Otros informantes hablaron de experiencias presenciadas, con una condena abierta de los hechos. Una informante de NSE bajo en la Ciudad de México, por ejemplo, habló de una experiencia en un camión, cuando una mujer se negó a cederle su asiento a una mujer indígena que cargaba a su hija. Su recuento mezclaba las diferencias étnico-raciales entre las dos mujeres con las diferencias de clase:

Entonces todos sabemos que los primeros lugares son para personas discapacitadas, embarazadas y así. Y pues la señora traía el bebé en brazos y le dice a una chica que se veía de clase media: ‘Oye, ¿me puedes ceder tu lugar?’ Y se le queda viendo de arriba abajo y le dice: ‘Allá hay más; le puedes decir a la

gente de allá' [...] Y pues la señora, la chica esta, se veía que no era de aquí, que hablaba muy diferente a nosotros.

El maltrato también se expresa en comentarios que se hacen no *hacia* la persona, pero sí *sobre* ésta en su presencia. Un informante de NSE alto en Mérida, por ejemplo, contó haberse sentido incómodo cuando su suegro se burló de un hombre maya. El detonante son los rasgos físicos de la persona, los cuales inmediatamente se articulan con consideraciones culturales (de atraso tecnológico) en la burla del señor:

En la entrada, había un señor, autóctono, de Telchac, con su radio, morenito, quemadito por el sol, chaparrito, con sus piernitas arqueadas, muy mayita [...] y hace un comentario el señor [...] 'Mira, esos mayas, hasta radio tienen los mayas, míralos qué modernos, los mayas con sus radios' [...] me ofendió. Como si fuera un orangután con su radio, ni siquiera como si fuera persona.

En recuentos de acoso "indirecto" no queda claro si la persona que está siendo acosada es consciente de la situación. Sin embargo, lo generalizado de estas prácticas puede llevar a suponer que las víctimas eventualmente notan que son presas de burlas e, incluso, que las burlas pueden fácilmente convertirse en situaciones de acoso directo como la que contó el informante de Monterrey ya citado.

#### Otros ámbitos: salud y justicia

Si bien los ámbitos discutidos con mayor frecuencia en los grupos focales y entrevistas se han analizado arriba, otros ámbitos con menos densidad (Cuadro 2) resultan igualmente relevantes para entender la ubicuidad de la discriminación étnico-racial. Más aún, la discriminación en ámbitos como la salud y la justicia pueden tener efectos altamente perniciosos sobre la vida de las personas (CONAPRED, 2012; Gracia y Horbath, 2019). Una posible explicación de la poca presencia de estos ámbitos en los recuentos de los informantes es que no se trata de espacios en los que la gente en general interactúa cotidianamente, como el trabajo, la escuela, la familia, etcétera, lo que afecta su recuerdo o percepción.

En los servicios de salud, por ejemplo, principalmente se describieron situaciones de "despotismo, humillación" y "menosprecio" a personas indígenas, según se describió en el grupo de SSE medio en Oaxaca. Estas prácticas son detonadas por cuestiones como la falta de comprensión del español, la proveniencia de zonas rurales y estratos socioeconómicos bajos. Una informante del grupo vulnerable en Mérida describió el funcionamiento de un hospital privado en la ciudad, el cual se negaba a recibir "personas del interior del estado" cuando no había habitaciones lo suficientemente lejos de las habitaciones reservadas para clientes importantes:

Y cuando estaba saturado el hospital, que sólo quedaban cinco habitaciones, le decían: ‘Es que ya no tenemos ocupación, pero te puedo referir a otro hospital’ [...] A mí siempre me enojaba y le decía: ‘Es que si está disponible’. Decían: ‘Sí, pero se sienten incómodos [los otros usuarios]’.

Las prácticas que niegan o retardan el acceso resultan especialmente perniciosas en este ámbito, pues resultan en mayores afectaciones a la salud o incluso muertes injustificadas, según el recuento de varios informantes de Mérida, Oaxkutzcab y Valladolid.

Con relación a la provisión de justicia, participantes del grupo de SSE medio en Oaxaca recountaron la dificultad que tienen las personas que hablan una lengua indígena para ser atendidos adecuadamente en tribunales que no cuentan con intérpretes. Un participante habló del problema como practicante en el poder judicial: “Sentía que me querían hablar y necesitaba de un intérprete para poder entenderle [pero no había]”. Resaltó también el trato preferencial que podría obtener una persona con la apariencia física “adecuada” en un tribunal, según un participante del grupo vulnerable en la Ciudad de México: “Llegan y piden algo en alguna dependencia o para hacer un trámite y hasta los atienden bien. Dicen ‘Güera, ¿cómo está? ¡Pásele!’. Yo se lo digo como abogado, yo que voy a los tribunales”.

Más allá de una “apariencia indígena”, los participantes también perciben que el tono de piel juega un rol importante en las interacciones con la policía. Un ejemplo de comportamiento discriminatorio de agentes policiales hacia personas de tonos de piel más oscuros (igualmente vinculándolo con la pertenencia a un NSE bajo) lo da una participante del grupo vulnerable de Mérida, que cuenta cómo a su novio “todo el tiempo lo detenían” en su Tsuru. En una ocasión en la que la policía los detenía en un retén:

...mientras nosotros nos parábamos, paraban a otras personas y sí eran morenas, como yo o más morenos. Entonces, yo creo que sí se basan mucho ellos también en el color, no sólo en el color, pero el color también es parte de lo que ellos ven para decir “Lo voy a detener o no”. Si hay un moreno con un carro súper de lujo, no los paran, y dices ¿por qué? A todos deben parar a inspección.

## **5. Conclusiones**

En este trabajo sostenemos que las prácticas de discriminación cotidianas son uno de los mecanismos clave para la reproducción de la desigualdad étnico-racial en México. Nuestro análisis empírico arrojó que las prácticas ocurren en una gran variedad de ámbitos institucionales, formales e informales, con particular frecuencia en las relaciones familiares y de amigos, en la escuela, en el trabajo y en las tiendas, restaurantes y otros negocios, y con la intervención de muy diversos agentes. Los participantes describen experiencias de maltrato, así como limitaciones al acceso y/o la

movilidad interna en estos ámbitos, detonados por una mezcla de rasgos físicos racializados, como el tono de la piel, pero también por características étnicas, incluyendo vestimenta, lenguaje, y referencias culturales, geográficas, así como condiciones socioeconómicas. Esto reafirma la importancia de considerar de forma conjunta las características étnica y raciales. Los agentes que discriminan suelen ser amigos, vecinos o parientes, empleadores, compañeros de trabajo y de estudio. En suma, las prácticas de discriminación étnico-racial son generalizadas en la sociedad mexicana.

A pesar de la gran variedad de espacios sociales, detonantes y relatos, destaca la consistencia de las experiencias compartidas a través de regiones geográficas, estratos socioeconómicos y grupos de edad al resaltar las desventajas de ciertos grupos de personas, como aquellas con tonos de piel más oscuros frente a quienes tienen tonos de piel más claros. También destaca cómo esta distinción se entrecruza e intercambia con otras categorías, sobre todo la socioeconómica, pero también con rasgos étnicos “clásicos”, como la lengua indígena y la vestimenta.

Una consecuencia de este entrecruzamiento es que la discriminación puede ser propiciada por la identificación de las personas no sólo en un eje de clasificación social, sino en varios ejes de manera simultánea e intercambiable. Esto deriva en un efecto acumulativo de mayor vulnerabilidad entre las personas que combinan atributos socialmente estigmatizados en varias dimensiones a la vez, por ejemplo, hablar una lengua indígena, ser de piel morena y pobre.

En México la discriminación étnico-racial adopta un carácter muy particular porque, a diferencia de lo que ocurre en otras sociedades, la construcción de identidades grupales a partir de categorías raciales es débil.<sup>19</sup> Sin embargo, las personas utilizan principios de clasificación social basados en criterios raciales de forma sistemática y generalizada para identificar y discriminar. De este modo, al estudiar la discriminación étnico-racial, y en términos generales el racismo, es conveniente escapar de la trampa de la discusión sobre la prevalencia de categorías raciales y poner mayor atención en cómo estos principios cognitivos de clasificación social operan en la vida cotidiana para reproducir la desigualdad. Futuros estudios se beneficiarían de este enfoque constructivista de las distinciones étnico-raciales.

Nuestros resultados acerca de unas prácticas de discriminación étnico-racial generalizadas, cotidianas, y en muchos casos profundamente normalizadas en México tienen varias implicaciones teóricas y en relación a políticas públicas. En términos teóricos, habrá que considerar la interacción de los diferentes detonantes y la

---

<sup>19</sup> Esto se asocia históricamente al éxito de la ideología del mestizaje, que ha aspirado a integrar a todos los mexicanos, incluidas las personas pertenecientes a pueblos indígenas, como mestizos. Cabe señalar, sin embargo, que las identidades étnicas basadas en la pertenencia a pueblos indígenas son fuertes y que, como hemos señalado antes, estas identidades también se construyen socialmente, al menos parcialmente, a partir de criterios raciales.



importancia de los rasgos físicos racializados en el análisis de la discriminación, más allá de teorizarla principalmente como una cuestión étnica. En lo relacionado a las políticas públicas, aunque nuestra taxonomía de las prácticas es incompleta dados los límites de extensión del estudio, permite vislumbrar la promesa de desarrollar catálogos más amplios de prácticas de discriminación en ámbitos institucionales específicos, así como de los agentes involucrados en las mismas. Estos catálogos podrían servir para diseñar políticas de prevención y combate a la discriminación étnico-racial más focalizadas y efectivas.

## Referencias

- Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión (AMAI) (s.f.). “¿Cuántos Niveles Socioeconómicos hay y cuáles son sus principales características?”. Consultado el 19 de julio de 2019 en: <https://nse.amai.org/uncategorized/cuantos-niveles-socioeconomicos-hay-y-cuales-son-sus-principales-caracteristicas/>.
- Arceo-Gómez, Eva y Raymundo Campos-Vázquez (2014). “Race and Marriage in the Labor Market: A Discrimination Correspondence Study in a Developing”. *The American Economic Review* 104 (5): 376–380.
- Bailey, Stanley, Aliya Saperstein y Andrew Penner (2014). “Race, Color, and Income Inequality across the Americas”. *Demographic Research* 31: 735–756.
- Barabas, Alicia (1979). “Colonialismo y racismo en Yucatán: una aproximación histórica y contemporánea”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 97: 105–139.
- Blanco Martín, Sergio y Michelle Ibaven (dirs.) (2019). *Cuando cierro los ojos*. México, 63 mins.
- Blank, Rebecca, Marilyn Dabady y Constance Citro (2004). *Measuring Racial Discrimination*. Washington: The National Academies Press.
- Brubaker, Rogers (2009). “Ethnicity, Race, and Nationalism”. *Annual Review of Sociology* 35: 21–42.
- Castellanos Guerrero, Alicia (2005). “Exclusión étnica en ciudades del centro y sureste”. En *Urbi Indiano, la larga marcha a la ciudad diversa*, editado por Pablo Yanes Rizo et al. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Chávez-Dueñas, Nayeli, Héctor Adames y Kurt Organista (2014). “Skin-Color Prejudice and Within-Group Racial Discrimination: Historical and Current Impact on Latino/a Populations”. *Hispanic Journal of Behavioral Sciences* 36(1): 3–26.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2012). *Reporte sobre la discriminación en México 2012. Proceso penal*. México: CONAPRED.
- Dixon, Angela y Edward Telles (2017). “Skin Color and Colorism: Global Research, Concepts, and Measurement”. *Annual Review of Sociology* 43: 405–424.
- Fassin, Didier (2011). “How to Do Races with Bodies”. En *A Companion to the Anthropology of the Body and Embodiment*, editado por Frances Mascia-Lees, 419-434. Londres: Blackwell.

- Flores, René y Edward Telles (2012). "Social Stratification in Mexico: Disentangling Color, Ethnicity, and Class". *American Sociological Review* 77(3): 486-494.
- Gall, Olivia (2016). "Hilando fino entre las identidades, el racismo y la xenofobia en México y Brasil". *Desacatos* 51(mayo-agosto): 8-17.
- Giddens, Anthony (2010). *Sociología*, traducido por Teresa Alberó *et al.* Madrid: Alianza.
- Goldthorpe, John (2016). *Sociology as a Population Science*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gracia, María Amalia y Jorge Enrique Horbath (2019). "Condiciones de vida y discriminación a indígenas en Mérida, Yucatán, México". *Estudios Sociológicos* 37(110): 277–308.
- Horbath, Jorge Enrique (2008). "La discriminación laboral de los indígenas en los mercados urbanos de trabajo en México: revisión y balance de un fenómeno persistente". En *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe*, compilado por María del Carmen Zabala Argüelles. Bogotá: CLACSO-Siglo del Hombre.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER). Consultado el 19 de julio de 2019 en: [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Datos abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Datos%20abiertos)].
- Red de Investigación Interdisciplinaria sobre Identidades, Racismo y Xenofobia en América Latina (INTEGRA) (2017). "Comunicado de la Red INTEGRA respecto a la encuesta sobre Movilidad Social Intergeneracional del INEGI". Consultado el 19 de julio de 2019 en: <https://www.comecso.com/noticias/comunicado-red-integra-inegi>
- Iturriaga, Eugenia (2018). *Las élites de la Ciudad Blanca. Discursos racistas sobre la otredad*. Mérida: Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, UNAM.
- Lamont, Michèle, Stefan Beljean y Matthew Clair (2014). "What Is Missing? Cultural Processes and Causal Pathways to Inequality". *Socio-Economic Review* 12: 573-608.
- López Santillán, Ricardo (2011). *Etnicidad y clase media. Los profesionistas mayas residentes en Mérida*. Mérida: UNAM-Instituto de Cultura de Yucatán.
- Loveman, Mara (1999). "Is 'Race' Essential?". *American Sociological Review* 64(6): 891-898.
- Martínez Casas, Regina, Emiko Saldívar, René Flores y Christina Sue (2014). "The Different Faces of Mestizaje: Ethnicity and Race in Mexico". En *Pigmentocracies. Ethnicity, Race, and Color in Latin America*, editado por Edward Telles. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Moreno Figueroa, Mónica (2016). "El archivo del estudio del racismo en México". *Desacatos* 51 (mayo-agosto): 92-107.
- (2008). "Historically Rooted Transnationalism: Slightedness and the Experience of Racism in Mexican Families". *Journal of Intercultural Studies* 29(3): 283-297.
- Navarrete, Federico (2016). *México racista: una denuncia*. México: Penguin Random House.

- Nutini, Hugo (1997). "Class and Ethnicity in Mexico: Somatic and Racial Considerations". *Ethnology* 36(3): 227-238.
- Ortiz-Hernández, Luis *et al.* (2011). "Racism and Mental Health among University Students in Mexico City". *Salud Pública de México* 53(2): 125–133.
- Oehmichen, Cristina (2007). "Violencia en las relaciones interétnicas y racismo en la Ciudad de México". *Cultura y Representaciones Sociales* 1(2): 91-117.
- Pager, Devah y Hana Shepherd (2008). "The Sociology of Discrimination: Racial Discrimination in Employment, Housing, Credit, and Consumer Markets". *Annual Review of Sociology* 34: 181–209.
- Pincus, Fred (1994). "From Individual to Structural Discrimination". En *Race and Ethnic Conflict. Contending Views on Prejudice, Discrimination and Ethnoviolence*, editado por Fred Pincus y Howard Ehrlich. Boulder: West View Press.
- Reskin, Barbara (2008). "Including Mechanisms in Our Models of Ascriptive Inequality". En *Handbook of Employment Discrimination Research. Rights and Realities*, editado por Laura Nielsen y Robert Nelson, 75-97. Nueva York: Springer.
- Rea Campos, Carmen (2017). "La construcción y el peso del discurso racial en México. El caso de los jóvenes estudiantes en la ciudad de León, Guanajuato". *Sociológica* 32(91): 241-276.
- Rodríguez Zepeda, Jesús (2006). *Un marco teórico para la discriminación*. México: CONAPRED.
- Roth, Wendy (2016). "The Multiple Dimensions of Race". *Ethnic and Racial Studies* 39(8): 1310-1338.
- Saldívar, Emiko (2014). "'It's Not Race, It's Culture': Untangling Racial Politics in Mexico". *Latin American and Caribbean Ethnic Studies* 9(1): 89-108.
- Segato, Rita (2010). "Los cauces profundos de la raza latinoamericana: una relectura del mestizaje". *Crítica y Emancipación* 3(1.º semestre): 11-44.
- Sima Lozano, Eyder y Moisés Perales Escudero (2015). "Actitudes lingüísticas hacia la maya y la elección del aprendizaje de un idioma en un sector de población joven de la ciudad de Mérida". *Península* 10(1): 121-144.
- Solís, Patricio (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. México: CONAPRED.
- Solís, Patricio, Braulio Güémez Graniel y Virginia Lorenzo Holm (2019). *Por mi raza hablará la desigualdad. Efectos de las características étnico-raciales en la desigualdad de oportunidades en México*. México: Oxfam.
- Telles, Edward (2014). *Pigmentocracies. Ethnicity, Race, and Color in Latin America*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Telles, Edward y Florencia Torche (2018). "Varieties of Indigeneity in the Americas". *Social Forces* 97(4): 1543–1570.
- Telles, Edward, René Flores y Fernando Urrea-Giraldo (2015). "Pigmentocracies: Educational Inequality, Skin Color and Census Ethnoracial Identification in Eight Latin American Countries". *Research in Social Stratification and Mobility* 40: 39-58.

- Toledo González, Mónica (2014). *Entre muchachas y señoras. Arreglos particulares en el trabajo doméstico remunerado en México*, tesis de doctorado. México: CIESAS.
- Trejo, Guillermo y Melina Altamirano (2016). "The Mexican Color Hierarchy. How Race and Skin Tone Still Define Life Chances 200 Years after Independence". En *The Double Bind: The Politics of Racial and Class Inequalities in The Americas*, editado por Juliet Hooker y Alvin Tillery, 1-14. Washington: American Political Science Association.
- Villarreal, Andrés (2010). "Stratification by Skin Color in Contemporary Mexico". *American Sociological Review* 75(5), 652-678.